

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**3470** *Resolución de 19 de febrero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la selección y nombramiento de personal funcionario interino del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, convocado por Resolución de 3 de enero de 2024.*

Por Resolución de 2 de febrero de 2024, de la Subsecretaría (BOE de 9 de febrero), se hace pública la relación provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la selección y nombramiento de personal funcionario interino del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, convocado por Resolución de 3 de enero de 2024 (BOE de 10 de enero). Expirado el plazo de cinco días hábiles para poder subsanar el defecto que en su día motivó la exclusión u omisión de las listas provisionales, de acuerdo a lo establecido en la base 4 de dicha convocatoria,

Esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

Primero.

Declarar aprobada la lista definitiva de personas admitidas (anexo I) y excluidas (anexo II) del citado proceso selectivo.

Segundo.

Publicar la lista definitiva de personas excluidas del proceso selectivo de referencia, que figura como anexo II de esta resolución, con expresión de las causas de exclusión (anexo III).

La lista definitiva de personas admitidas (anexo I), la lista definitiva de personas excluidas (anexo II) y las causas de exclusión (anexo III) se expondrán en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en el Registro de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias; y se podrá consultar de forma individualizada en la página web del Ministerio del Interior ([www.interior.gob.es](http://www.interior.gob.es)). En la página web de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias ([www.institucionpenitenciaria.es](http://www.institucionpenitenciaria.es)) únicamente se expondrán el listado definitivo de personas excluidas y las causas de exclusión (anexos II y III).

Tercero.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 19 de febrero de 2024.–La Subsecretaria del Interior, P.D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Luis Ortiz González.

## ANEXO II

## Listado definitivo excluidos

*Cuerpo Facultativo Sanidad Penitenciaria-Interino*

NIF	Apellidos y nombre	Situación	Causa exclusión
***7731**	CAMPOS M., LUIS	Excluido/Excluida.	3
***9421**	CESPEDES M., DENISA ROSARIO	Excluido/Excluida.	1 y 2
***6605**	GARCIA V., MARIANO ANDRÉS	Excluido/Excluida.	6
***1128**	TRILLINI, LUCAS	Excluido/Excluida.	3
***6190**	VILCA C., CECILIA MARÍA	Excluido/Excluida.	6

## ANEXO III

## Causas de exclusión

*Funcionarios/as interinos/as*

Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria

1. No poseer nacionalidad española y/o de Estados miembros de la Unión Europea.
2. No poseer el parentesco o falta de documentación que acredite el parentesco exigido a ciudadanos no comunitarios con nacionales españoles o de la Unión Europea.
3. No presentación de la titulación exigida.
4. Haber alcanzado la edad establecida para la jubilación.
5. Falta anexo III.
6. Instancia fuera de plazo.